REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DAEM GWAC/AARB/MJTE/MARR/SCG

VISTOS

SANTA CRUZ, 10 de Agosto de 2022.-

Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas.

- 2. Bases Administrativas "Mejoramiento Sala Cuna Jardín Infantil Las Moritas".
- 3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 997 de fecha 14.06.2022.
- 4. Decreto Exento Nº 2039 de fecha 14.06.2022, que llama a Propuesta Pública.
- 5. Acta de Evaluación de fecha 10.08.2022.
- 6. Evaluación de Experiencia.
- 7. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición ID Nº 3863-66-LE22, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "MEJORAMIENTO SALA CUNA JARDÍN INFANTIL LAS MORITAS".
- 2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO Nº2.794

- 1. ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO SALA CUNA JARDÍN INFANTIL LAS MORITAS", ID Nº 3863-66-LE22, a la siguiente empresa: PATRICIA BALESCA LÓPEZ ROMERO Rut: 11.786.883-4 por un monto de \$14.807.704 IVA Incluido. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- 2. PROCÉDASE, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 3. REDÁCTESE, el contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL Www.Mercadopublico.Cl.

AURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde

DAEM